



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 2106/2021

RESOL-2021-2106-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 28/07/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-53154261-APN-DME#HP, la Ley N°19.337, el Decreto N° 1096 de fecha 10 de junio de 2015, el Decreto N° 373 de fecha 13 de abril de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 19.337 se determinó el carácter de organismo descentralizado del HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. ALEJANDRO POSADAS".

Que mediante el Decreto N° 1096/2015 se estableció que el Director Nacional Ejecutivo del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", organismo descentralizado entonces actuante en la órbita de la ex SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS, DEL MINISTERIO DE SALUD, sería asistido por (SIETE) 7 Directores Generales de carácter extraescalafonario.

Que mediante el Decreto N° 373 de fecha 13 de abril de 2020 se designó al Doctor Adrián Antonio TARDITTI (D.N.I. N° 18.380.580) en el cargo extraescalafonario de Director General de Redes de Salud del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 7, Función Ejecutiva de Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/2008 y con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.467, prorrogada por el Decreto N° 4/2020.

Que el Doctor Adrián Antonio TARDITTI (D.N.I. N° 18.380.580) ha presentado la renuncia al cargo de Director General de Redes de Salud del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS".

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios administrativos respecto del causante que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que tampoco registra saldos pendientes de rendición ni bienes patrimoniales a su cargo.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia del agente mencionado al cargo indicado, a partir del 14 de junio del corriente año.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso c) del Decreto N° 101/1985 y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aceptada, a partir del 14 de junio de 2021 la renuncia presentada por el Dr. Adrián Antonio TARDITTI (D.N.I. N° 18.380.580), al cargo extraescalafonario de Director General de Redes de Salud del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, en el que fuera designado mediante el Decreto N° 373/2020 de fecha 13 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

e. 30/07/2021 N° 52789/21 v. 30/07/2021

Fecha de publicación 30/07/2021

